



ANEXO I
Solicitud “Premio Alimentos de España 2024”

Nombre/razón social		
Domicilio	Código Postal-Población	Provincia
N.I.F. N.R.S.	Teléfono Móvil	Correo electrónico Dirección web
Persona de contacto		Cargo de la persona de contacto
Premio al que opta		
Industria Alimentaria		<input type="checkbox"/>
Iniciativa Emprendedora		<input type="checkbox"/>
Innovación.....		<input type="checkbox"/>
Producción Ecológica.....		<input type="checkbox"/>
Internacionalización Alimentaria		<input type="checkbox"/>
Producción de la Pesca y de la Acuicultura		<input type="checkbox"/>
Comunicación		<input type="checkbox"/>
Promoción		<input type="checkbox"/>
Restauración.....		<input type="checkbox"/>
Iniciativa para la reducción del desperdicio alimentario		<input type="checkbox"/>
Se presentará una solicitud para cada modalidad.		
Documentación que acompaña:		
<p>En caso de ser sujeto no obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración seleccione la forma de recepción de las comunicaciones y notificaciones marcando la casilla que corresponda:</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicaciones electrónicas, notificación electrónica por comparecencia en sede: indique correo electrónico para remisión de avisos)</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicación en papel*: Indique el domicilio a efectos de notificación.....</p> <p>En caso de marcar esta casilla la solicitud deberá tener entrada en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o en alguno de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015.</p> <p>En virtud del cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presentación de esta solicitud implica la autorización al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social información relativa al cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>En CASO de NO AUTORIZAR la COMPROBACIÓN de las obligaciones frente a la Seguridad Social, deberá MARCAR EXPRESAMENTE la siguiente CASILLA</p> <p><input type="checkbox"/> deniego expresamente mi consentimiento</p> <p>Y, en consecuencia, deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente.</p> <p>Asimismo, conforme al artículo 28.3 de la Ley 39/2015, la persona solicitante debe señalar expresamente si autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p><input type="checkbox"/> autoriza <input type="checkbox"/> no autoriza</p> <p>En CASO DE MARCAR la casilla de NO autoriza, DEBERÁ APORTAR la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA correspondiente.</p>		

Fecha límite: desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE hasta 25 de marzo de 2024

En, _____, a _____ de _____ de 2024
(Lugar, fecha y firma)

Antes de firmar esta solicitud, así como los Anexos II y III, por favor lea la política de privacidad que acompaña a estos Anexos.

Sr. ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
Paseo Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid



ANEXO II

Modelo de declaración expresa de no estar incurso el solicitante en un procedimiento sancionador en materia agroalimentaria con las Administraciones Públicas

Doña/Don.....nº NIF.....

1- en nombre propio (**)

2- como representante de la empresa (**).....nº NIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que no ha sido sancionado en firme en los últimos dos años, a contar desde la fecha de presentación de esta declaración, por infracción de la legislación agroalimentaria, a los efectos de su participación en la convocatoria del Premio Alimentos de España, año 2024.

En , a de de 2024

Lugar, fecha y firma(*)

(**) Se señalará la opción 1 ó 2 según corresponda.



ANEXO IV Memoria y documentación complementaria

Memoria: Se presentará **una memoria por cada modalidad** a la que se opta.

Deberá ceñirse a lo indicado en este anexo IV. De no atenderse a estas indicaciones el proyecto podrá valorarse negativamente.

Extensión máxima de la memoria: no excederá de cinco páginas en letra Arial, tamaño 12 puntos, espacio sencillo, sin contar portada y/o índice, si se incluye.

Contenidos a recoger en la memoria:

Cumplimente los apartados adecuando el contenido a la/s modalidad/es de premio/s a las que opta, y que se describen en el [artículo 11 Objetivos específicos del premio y modalidades](#), de la [Orden APA/379/2023, de 8 de abril](#), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España.

1. Nombre y dirección completa del participante.
2. Ubicación de la sede principal.
3. Fecha de comienzo y años de actividad.
4. Evolución desde sus inicios a la actualidad.
5. Sector en el que desarrolla su actividad.
6. Relevancia socioeconómica.
7. Volumen de comercialización y su valor económico (cuando proceda).
8. Datos de exportación (cuando proceda).
9. Estrategia de comercialización (cuando proceda).
10. Estrategia de promoción (cuando proceda).
11. Aspectos relacionados con el carácter innovador, el desarrollo tecnológico, digitalización y la apuesta por I+D+i (cuando proceda).
12. Participación de jóvenes y mujeres.
13. Potenciación del desarrollo rural y los recursos locales (cuando proceda).
14. Compromiso medioambiental (cuando proceda).
15. Contribución al reto demográfico.
16. Compromiso social.
17. Reconocimientos y premios (cuando proceda).
18. Informaciones aparecidas en medios de comunicación (cuando proceda).
19. Enlaces a los contenidos disponibles en páginas web, redes sociales, youtube, etc (cuando proceda).
20. Otros aspectos que desea resaltar.
21. Relación de información adicional aportada.

Documentación complementaria:

Documentación que se utilizará en caso de resultar ganador:

- Texto resumen del solicitante y de su actividad con una extensión máxima 500 palabras.



- En caso de resultar ganador se le podrá solicitar material gráfico y/o audiovisual para su difusión en la gala de entrega de premios.

Otra información adicional (de carácter voluntario): Se podrá presentar información correspondiente a actividades y/o trabajos publicados o editados en los tres años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Podrán ser vídeos, material gráfico y promocional.

Forma de presentación y características de los archivos:

La memoria y la documentación complementaria se deberán aportar en soporte digital.

- Memoria en formato pdf.
- Audiovisuales en los formatos soportados por Windows Media Player: MPG o AVI.
- La documentación aportada no podrá superar los 50 MB y no debiendo exceder cada archivo de 10 MB.
- Si la presentación de solicitud y documentación se realiza en registro físico, se utilizará preferiblemente pendrive o, en su defecto, disco extraíble.



Política de privacidad

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación **información sobre la política de protección de datos** aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de la tramitación de esta convocatoria de Premios:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Dirección General de Alimentación- Subdirección General Promoción de los Alimentos de España
Pº Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid
Teléfono 91 347 53 77/ 91 347 38 76
Correo: premiosalimentacion@mapa.es
Delegado de Protección de datos: bzn-delegadosPD@mapa.es

2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la gestión de los Premios de Alimentos de España y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede electrónica (https://sede.mapa.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=472&procedure_suborg_responsable=75), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://sedeagpd.gob.es>.